

BASES PRIMER CONCURSO "JÓVENES CREADORES"

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), convoca, a través de su página web www.antena3.com y en el ámbito territorial de España, el Primer Concurso "JÓVENES CREADORES", con el objetivo de dar una oportunidad a jóvenes creadores para que puedan ver sus proyectos difundidos a través de alguno de los medios pertenecientes a ATRESMEDIA.

El concurso se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Participantes

Podrán participar personas físicas de entre 18 y 35 años residentes en el territorio español. No podrán ser empleados de ATRESMEDIA CORPORACIÓN o de alguna de las empresas del grupo al que pertenece (ATRESMEDIA).

Materiales a remitir

Los participantes deberán remitir a ATRESMEDIA CORPORACIÓN un episodio original de un programa de televisión y de temática libre producido por el propio participante. Cualquier género tiene cabida: ficción, entretenimiento...

El episodio remitido para concursar deberá ser original, y estar íntegramente producido en condiciones aptas para su difusión a través de Internet y/o televisión. No podrán presentarse programas que hubieran sido previamente emitidos a través de un canal de televisión de cobertura nacional o autonómica.

El episodio tendrá una duración máxima de 30 minutos y, en cualquier caso, no superar la capacidad de 100 Mb.

Los materiales deberán ser enviados a través del formulario habilitado a estos efectos en formato mpg2 (720x576) en 16:9 bitrate 3 Mb/sg.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de rechazar cualquier candidatura si el material remitido si considera que no es adecuado para participar en el concurso, tanto por criterios técnicos como de contenido.

Mediante su participación en el concurso, el participante garantiza los siguientes extremos:

- Haber producido él mismo los materiales que presenta al concurso y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los mismos, estando capacitado para hacer uso de los mismos en las condiciones detalladas en este documento.

A estos efectos, el participante garantiza haber obtenido con carácter previo al envío de los materiales los derechos necesarios imágenes de obras audiovisuales de terceros y/o temas musicales incluidos en algún fonograma ya editado, que hubiera utilizado en el episodio, siendo responsabilidad exclusiva del participante la utilización de estos elementos.

- Que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen, contando con la autorización de las personas que aparecen en los materiales remitidos, siendo todas ellas mayores de edad.

- Que nada en los materiales supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, y que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

- De conformidad con lo anterior, el participante garantiza ser titular original o haber obtenido la totalidad de las autorizaciones y cesiones de los derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen y otros necesarios para la producción y explotación del episodio que presenta al concurso y exime a ATRESMEDIA CORPORACIÓN de cualquier reclamación de terceros, por razón de la producción del mismo y/o de su difusión por ATRESMEDIA CORPORACIÓN, comprometiéndose a asumir cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir ATRESMEDIA CORPORACIÓN como consecuencia del incumplimiento de las citadas garantías.

Presentación de los episodios

Fase 1: envío de materiales

Para participar en el concurso, el interesado deberá previamente registrarse como usuario de COMUNIDAD ATRESMEDIA de la página web www.antena3.com/jovenes-creadores/

A través de esta página, los participantes podrán enviar sus episodios hasta las 00:00 horas del día **31 de marzo de 2014**. Se podrán presentar un máximo de tres trabajos por participante.

Un comité de preselección, formado por personal de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, estudiará el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso.

Fase 2: votaciones en la web

El día de **30 de abril de 2014** se publicarán de forma simultánea todos los episodios preseleccionados. Desde ese momento y hasta las 17:00 horas del **21 de mayo de 2014**, los usuarios de COMUNIDAD ATRESMEDIA podrán votar su episodio favorito, emitiendo un máximo de un voto al día.

Pasarán a la final los 10 episodios más votados por los usuarios.

Fase 3: selección del ganador

Un jurado, designado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN y formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, valorará los proyectos presentados de acuerdo con las presentes bases y su propio criterio personal y seleccionará 3 ganadores.

La decisión del Jurado se hará pública el **en mayo de 2014**, a través de la página web www.antena3.com/jovenes-creadores/

ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá ampliar los plazos establecidos para la presentación de los proyectos y/o votaciones si las circunstancias así lo requirieran.

Criterios de concesión y premio

Se premiarán los 3 proyectos más creativos e innovadores y de mayor calidad técnica de entre los presentados pero, de no cumplirse los requisitos de calidad, podrá declararse desierto.

El premio consistirá en la difusión de los proyectos a través de alguno de los canales de televisión de ATRESMEDIA y/o de sus páginas web, en calidad de ganadores del presente concurso.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de excluir del concurso a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta y/o fraudulenta, incluso una vez seleccionado como ganador.

Derechos de propiedad intelectual sobre los episodios enviados

Episodios remitidos

Los participantes en el concurso autorizan a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, con carácter gratuito y durante la duración del concurso, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, incluyendo expresamente la difusión en Internet, televisión y telefonía móvil, el episodio remitido para participar en el concurso, pudiendo asimismo transformarlo o adaptarlo en la forma que considere necesario.

Dicha autorización incluye su utilización para la promoción de la propia cadena, del concurso o de cualesquiera otros programas de ATRESMEDIA CORPORACIÓN.

Los derechos adquiridos por ATRESMEDIA CORPORACIÓN lo serán con carácter de exclusiva frente a otras cadenas de televisión durante la duración del concurso y, con relación a los episodios ganadores, con carácter de no exclusiva desde la finalización del mismo.

Episodios ganadores

Los participantes en el concurso autorizan a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, con carácter gratuito sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, incluyendo expresamente la difusión en Internet, televisión, y telefonía móvil, el episodio remitido para participar en el concurso, pudiendo asimismo transformarlo o adaptarlo en la forma que considere necesario.

Dicha autorización incluye su utilización para la promoción de la propia cadena, del concurso o de cualesquiera otros programas de ATRESMEDIA CORPORACIÓN.

Protección de datos

<http://static.atresmedia.com/static/legal/proteccion.html>

Comunicación

Los participantes autorizan a ATRESMEDIA CORPORACIÓN y a las empresas del grupo al que pertenece a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

Aceptación

Con su participación en este concurso los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3.com y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.